

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., en virtud de acuerdo adoptado por escrito y sin sesión el día 25 de noviembre de 2020, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas en València, en la calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de València de la totalidad de las acciones representativas del capital social, con renuncia expresa de los accionistas a la venta de sus acciones en régimen de oferta pública.

2.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de València de la totalidad de las acciones representativas del capital social y de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición previa a la exclusión.

3.- Modificación de los Estatutos Sociales.

3º.1.- Modificación del artículo 4º (domicilio social) de los estatutos sociales.

3.2.- Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º (capital social y acciones) de los estatutos sociales.

3.3.- Modificación de los artículos 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º y 19º (Junta General) de los estatutos sociales.

3.4.- Modificación de los artículos 21º, 25º (nuevo artículo 23º) y 28º (nuevo artículo 26º) de los estatutos sociales, supresión de los artículos 23º y 24º y reenumeración de los artículos 25º, 26º, 27º y 28º (Consejo de Administración).

3.5.- Reenumeración de los artículos 29º y 30º (ejercicio social, resultados y aplicación), reenumeración y modificación del artículo 31º (nuevo artículo 28º) y supresión del artículo 31º bis (dividendos).

3.6.- Supresión del artículo 32º (transformación, fusión y escisión) y reenumeración de los artículos 33º (disolución y liquidación) y 34º (sumisión expresa) de los estatutos sociales.

3.7.- *Texto refundido de los estatutos de la Sociedad que incorpore la totalidad de las modificaciones aprobadas.*

4.- *Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.*

5.- *Informe del Consejo de Administración sobre el acuerdo adoptado por dicho órgano de supresión del Reglamento del Consejo de Administración.*

6.- *Revocación del nombramiento de Luis Caruana & Asociados, S.L. y nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad para el ejercicio 2020.*

7.-*Delegación de facultades en el Consejo de Administración.*

8.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión.*

Se informa a los accionistas de que la votación y efectividad de:

- los acuerdos englobados en el punto 2 del orden del día queda sometida a la condición de que no se aprueben por unanimidad los acuerdos propuestos bajo el punto 1, de manera que, si la Junta General adopta por unanimidad, conforme exige el apartado letra b) del artículo 11 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, los citados acuerdos, la propuesta incluida en el punto 2 del orden del día decaerá y los acuerdos no serán sometidos a votación;
- los acuerdos englobados en el punto 3 del orden del día queda sometida a la condición de que se aprueben los acuerdos propuestos bajo el punto 1 o bajo el punto 2 del mismo, de forma que, si la Junta General no los aprueba, la propuesta incluida en el punto 3 del orden del día decaerá y los acuerdos no serán sometidos a votación; y
- el acuerdo incluido en el punto 4 del orden del día de la Junta General extraordinaria de accionistas queda sometida a la condición de que se aprueben los acuerdos propuestos bajo el punto tercero del mismo. De esta forma, si la Junta General no aprobase la modificación de los estatutos sociales incluida en el citado punto tercero del orden del día, la presente propuesta decaerá y el acuerdo no será sometido a votación.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia y/o su derecho de voto, a juicio de la Secretaria de la Junta General. En la página web de la sociedad (www.finanzaseinversionesvalencianas.com) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General Extraordinaria 2020".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes del Consejo de Administración, así como el texto de los acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.finanzaseinversionesvalencianas.com) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

TRATAMIENTO DE DATOS

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., con CIF: A46075255 y domicilio social en la calle Caballeros 22 de València, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad o sean facilitados tanto por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo la celebración de la Junta General, el funcionamiento del foro de accionistas y estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad), hasta la finalización de la Junta General y durante el tiempo en el que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. (calle Caballeros, 22, 46001 València) o bien a través del buzón de correo electrónico secretaria@finanzaseinversionesvalencianas.com, aportando copia de su DNI o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es

València, 25 de noviembre de 2020.
LA PRESIDENTA